



# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



## EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil

### DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: GUILLERMO JOEL MAYO ZAMBRANO

NATURAL DE: JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 38 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: ABOGADO

DOMICILIO: AVENIDA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°846 PUEBLO LIBRE

### DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: KAROL ESTEFANIE ZEVALLOS GONZALES

NATURAL DE: HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 35 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESION: INGENIERO AGROINDUSTRIAL

DOMICILIO: JR. JORGE CHAVEZ N°1585 DEPARTAMENTO 505 BREÑA

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

*Yesabel Mejina Ostos Rojas*  
Yesabel Mejina Ostos Rojas  
Secretaría General

Pueblo Libre, 01 de octubre del 2024.